



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR**  
 (Permiso y Recepción definitiva)  
**EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO**  
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD**  
 ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
6.059/2019
FECHA
24-10-2019
ROL S.I.I
26-4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° .....95/2019, del 04-03-2019.-
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° .....12445..... de fecha .....23-10-2019..... de pago de derechos municipales.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a ..... VIVIENDA .....  
 ubicada en calle/avenida/camino ..... VICUÑA MACKENNA .....  
 N° .....111..... Lote N° .....1B..... manzana ..... localidad o loteo ..... ZAPALLAR .....  
 sector ..... URBANO ..... de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte  
Urbano o Rural  
 del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) .....  
Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

**3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VICTORIA EUGENIA SALAS GARCIA HUIDOBRO - MARIA MERCEDES SALAS GARCIA HUIDOBRO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MACARENA DE LOS ANGELES VICUÑA PONCE	

4.- SUPERFICIE VIVIENDA A REGULARIZAR: **138,83M2.-**

MACARENA VITTA ESPINOZA  
 Arquitecto Revisor

SCARLETT SALINAS ALVARADO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)